

**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Juez :	ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE (e)
Ref. Expediente :	110013336036-2018-00317-00
Demandantes :	HIPOLITO NEUSA RODRÍGUEZ
Demandados :	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

**REPARACIÓN DIRECTA
REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS**

Procede el Despacho a reprogramar la fecha fijada en audiencia inicial de fecha 29 de octubre de 2020 para realizar la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia el 17 de marzo de 2021 a las 2:00 p.m, en atención a que se cruza con audiencias programadas en el Juzgado 38 Administrativo del cual soy titular.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas a realizarse el 17 de marzo de 2021 a las 2:00 p.m.

SEGUNDO: FIJÉSE el día **jueves 17 de junio de 2021 a las 12:30 pm** como fecha y hora para realizar la audiencia de pruebas.

TERCERO: Notifíquese la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE
Juez (e)

Acv.

Firmado Por:

HENRY ASDRUBAL CORREDOR VILLATE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 038 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA-
CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9428b42c491b0d1fac1afbde116272aac5f14f228e3ba9eb4ad83bd482b94e59

Documento generado en 15/03/2021 06:37:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>